

PRENSA MEDI AMBIENTE

N° 201 Martes – 23 de agosto 2016

Por : Lucie ALLIO, Joiris MOLINA, Joël DJEDJE, Claire GABON

www.juristes-environnement.com

ACTUALIDAD – INCENDIOS DEVASTADORES EN BOCAS DEL RÓDANO



La temporada estival 2016 fue particularmente destructora para los macizos del Sur de Francia. En efecto, el hexágono no había conocido incendios iguales desde más de 10 años, según los especialistas. El más espectacular de ellos todos se desarrolló por la noche del miércoles, 10 a jueves, 11 de agosto y devastó más de 3300 hectáreas de montes bajos, atizó por vientos violentos (60 - 70 Km/h). Un incendio difícil de dominar que se propagó sobre varios municipios de las Bocas del Ródano: Vitrolles (1600 ha quemadas), Rognac (150 ha quemadas), Aix-en-Provence (20 ha quemadas), Cabriès (2 ha quemadas) y Fos-sur-Mer (800 ha quemadas). Es en ésta última ciudad que el riesgo era más importante debido a su zona portuaria industrial, haciendo temer por las instalaciones industriales sensibles y particularmente petroquímicas. Una catástrofe para la

fauna y flora locales, en Vitrolles el 50 % de los espacios naturales han sido afectados. Después de tales incendios, no queda otra cosa viable, consideramos que harán falta decenas de años antes de que la naturaleza retome sus derechos ...

ENERGÍA –

EL TERCER REACTOR ENCENDIDO NUEVAMENTE EN JAPÓN

Japón procedió a encender nuevamente un reactor nuclear parado desde hace varios años. En efecto, había estado detenido desde el 2011, con vistas a un mantenimiento de rutina pero la entrada en vigor de nuevas normas constituyó un obstáculo a su nuevo encendido automático. Antes de la reapertura de esta tercera central nuclear, Japón fue alimentado de energía a partir de sus dos centrales nucleares existentes, luego de una central térmica completada por una energía renovable. Su reactivación ha sido condicionada por varios exámenes y el acuerdo de las autoridades nacionales. Sin embargo esta reapertura es la causa del descontento de los ecologistas en la medida en que esto constituiría un riesgo tecnológico y natural, tomando por ejemplo el seísmo más poderoso de su historia que se produjo a la altura de las costas nordestes del país que ha causado más de mil muertos y desaparecidos. Las poblaciones también se oponen a la nueva activación de éste reactor por razones esencialmente económicas.



REGLAMENTACIÓN – LA LEY PARA LA RECONQUISTA DE LA BIODIVERSIDAD, NATURALEZA Y PAISAJES PUBLICADA EN PERIÓDICO OFICIAL



El lunes, 8 de agosto de 2016, la ley n°2016-1087 para la reconquista de la biodiversidad, de la naturaleza y de los paisajes ha sido promulgada después de la adopción definitiva del proyecto de ley por el Parlamento y una decisión del Consejo constitucional. Esta ley se inscribe en una continuación lógica de textos en la materia. En efecto, las dos leyes de 1976 y 1993, respectivamente, ley sobre la naturaleza y ley sobre la reconquista de los paisajes ya salieron a la luz. Entre los grandes salientes instaurados por el texto de 2016, encontramos la instauración de un régimen de reparación del perjuicio ecológico que viene para consolidar la jurisprudencia en la materia y que se basa en el principio del que contamina paga. Por otra parte, esta ley se inscribe en el derecho al principio de no regresión según el cual la protección del medio ambiente en los textos puede ser objeto sólo de un mejoramiento constante. La ley del 2016 también prevé la instauración del principio de solidaridad ecológica, crea la Agencia francesa para la biodiversidad y contribuye de modo significativo a las grandes desafíos en los dominios de la biodiversidad, de la naturaleza y de la protección de las especies en peligro, espacios sensibles y de la calidad del medio ambiente.

LA PROHIBICIÓN DEL COMERCIO DEL MARFÍL REFORZADA EN FRANCIA

El pasado 12 de agosto se celebró el día mundial de los elefantes. Fue la ocasión de recordar la situación dramática de estos grandes mamíferos. En efecto, según las asociaciones de protección animal, si nada se hace rápido, la quinta parte de esta población podría desaparecer durante la próxima década. Esta acta se basa en cifras horribles: 100 elefantes son derribados cada día en el mundo, víctimas de la caza furtiva, y esto para recuperar y revender a precio de oro su marfil. En Francia, una orden del 16 de agosto de 2016 ha sido tomada por la ministra del Medioambiente con el fin de prohibir el comercio del marfil de elefantes y del cuerno de rinoceronte sobre el territorio nacional. Este texto prohíbe, en su artículo 1ero, « el transporte con fines comerciales, la buhonería, la utilización comercial, la venta, la venta o la compra de defensas y de objetos compuestos en todo o ida de marfil ». Sin embargo, en el artículo 2 °, el orden permite derogaciones llamadas "excepcionales" acordadas principalmente al comercio y restauración de objetos trabajados en la cual la antigüedad data de antes del 1 de julio de 1975.





RESPONSABILIDAD

Cass. Soc.- 22 de junio del 2016 – n°14-28.175

La jurisprudencia reconoce siempre el perjuicio de la ansiedad y como indemnización por este daño a los trabajadores expuestos al asbesto (SOC. 11 de mayo del 2010 núm. 09-42.241). En una sentencia de 22 de junio del 2016, la Corte Suprema ha tenido la oportunidad de recordar las condiciones de la indemnización por este daño. De hecho, los empleados de una empresa química demostraron haber trabajado en talleres de fabricación de cloro, cerca de fuentes de amianto, sin protección especial. Estos fueron en subestaciones donde los pisos eran de fibro-amianto y por lo tanto se encontraban en un estado de preocupación permanente ante el riesgo de enfermedades relacionadas con el asbesto. A pesar de estos resultados, el alto tribunal ha señalado, en visa artículos L.4121 – 1 del código del trabajo, el 1147 de código civil y 41 de la ley n ° 98-1194, que un empleado, si de igual manera es elegible para la jubilación anticipada de los trabajadores de asbesto, no puede obtener la reparación de una lesión de ansiedad contra una empresa comprendida dentro de las disposiciones del artículo 41 de la ley de 23 de diciembre de 1998.

SALUD

Tribunal administrativo de Lille, 6to departamento, 15 de junio del 2016, n° 1301902

El Tribunal Administrativo de Lille profirió una decisión sobre la exoneración para los establecimientos de salud de toda responsabilidad en caso de infección nosocomial contraída por una paciente, entonces la indemnización para la víctima y terceros ligados a ellas. En este caso, luego de una cirugía, la Sra. L ha contraído una infección nosocomial. Posteriormente esta última como su esposo comprometen responsabilidad del centro hospitalario de Valenciennes y la Oficina Nacional de indemnización sobre la base de una reclamación por reparación. A la luz del artículo 1. 1142-1 del código de salud pública, el tribunal considera que un régimen específico de apoyo a la solidaridad nacional de los daños derivados de las infecciones nosocomiales también se extiende a los familiares de las víctimas.



-DESECHOS – LA FABRICACIÓN DE ADOQUINES ECOLÓGICOS DE DESECHOS PLÁSTICOS EN CAMERUN



Con una degradación estimada entre 500 y mil años, los residuos de plástico son 600.000 toneladas de basura producidas diariamente en Camerún. Una prohibición de fabricación, importación y venta de esta materia, a continuación de los envases de plástico no biodegradables de menos de 61 micras desde 2014 por el gobierno fue decretado. Sin embargo, el contrabando alimenta el mercado negro y el Gobierno lucha por encontrar soluciones. Por lo tanto, establecer un refuerzo para el gobierno de Camerún para la efectividad de su política, de las poblaciones para limpiar el medio ambiente, realizar la transformación de residuos plásticos modificándolos dentro de los 'Laboratorios' en vista de obtener botellas de adoquines ecológicos. De hecho, estos adoquines de plástico podrían utilizarse para la construcción y rehabilitación de caminos y servicios públicos. Según los resultados del laboratorio de ingeniería civil camerunesa, estas pavimentadoras son tres veces más fuertes que los que están hechos de cemento, en la medida que puedan resistir hasta 50,5 toneladas de carga a diferencia de otros que pueden estar entre seis y doce toneladas. Regresarán en sustitución de pavimentos de cemento que son dos veces tan costoso.



MEDIO AMBIENTE - INUNDACIONES HISTÓRICAS EN LUISIANA



Según las autoridades, las lluvias torrenciales que comenzaron el viernes en Luisiana (sur de Estados Unidos) han causado la muerte de al menos once personas. El Presidente Barack Obama declaró el estado de desastre natural. El gobernador del estado de Luisiana, John Edwards de Bel, se refirió a las inundaciones 'sin precedentes' que han obligado a rescatar a más de 30.000 personas. Unos 14.000 han sido trasladados a refugios, principalmente en Baton Rouge. El nivel del agua es alto y ha dejado carros y casas semi sumergidas. Según el Servicio Meteorológico Nacional, el nivel del agua de los ríos descienden desde el miércoles. Unos 40.000 hogares se quedaron sin electricidad. Cerca de 1 700 soldados han sido movilizados debido a este clima de emergencia. La Cruz Roja Americana también ha movilizado a un gran número de voluntarios para ayudar a los damnificados de la inundación. El gobernador Edwards informó de "miles" de viviendas dañadas. También, el auxilio vendría al rescate de cientos de animales.



BIODIVERSIDAD – EL USO DE NEONICOTINOIDES TRIPLICA LA MORTALIDAD DE LAS ABEJAS SILVESTRES

La familia de los insecticidas neonicotinoides es una clase de productos tóxicos que actúan sobre el sistema nervioso central de los insectos. Con respecto a la población de abejas, su precariedad, su mortalidad, así como su decadencia están demostrados y el uso de neonicotinoides acentúa este hecho triste y preocupante. Según un estudio británico publicado el 16 de agosto del 2016, estos insecticidas multiplican por tres la mortalidad de abejas silvestres. Los investigadores decidieron demostrar definitivamente la relación entre sustancias químicas y la disminución de los insectos. Se basa en una escala de tiempo de 18 años y han arrojado datos nacionales basadas en 62 250 especies de la fauna de Inglaterra con su exposición a los campos de colza tratadas con los neonicotinoides. En total las especies observadas están declinando tres veces más que las otras. Para hacer frente a esto, la Unión Europea ha prohibido en su territorio tres insecticidas neonicotinoides en algunas culturas, prohibición temporal pero sigue en vigor hoy en día. A nivel Nacional la nueva ley de reconquista de la biodiversidad, naturaleza y paisajes de esta legislación prevé prohibirlas todas a partir del 1 de septiembre de 2018.

